

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se aprueba el nombramiento del General de Brigada Máximo R. Bonetti Burgos, E. N., como Juez presidente interino del Consejo Permanente Superior de Guerra, mientras dure la ausencia en el exterior del titular el General de Brigada Agustín R. Ployer Trujillo, E. N.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6287, que nombra al Teniente Coronel Víctor Elby Viñas Román, A.M.D., Intendente General del Centro de Enseñanza de las Fuerzas Armadas "5 de Junio".

G. O. Nº 8534, del 28 de Diciembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6287

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Teniente Coronel Víctor Elby Viñas Román, A.M.D., queda nombrado Intendente General del Centro de Enseñanza de las Fuerzas Armadas "5 de Junio", en sustitución del Mayor Gregorio Fernández, A.M.D., con efectividad el día 1ro. de enero de 1961.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER